Moción de Orden del Día N° 15419

CONGRESO DE LA REPÚBLICA | 202 ANIVERSARIO

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, representante de la región **SAN MARTÍN,** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:46

MOCIÓN DE SALUDO

"81° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE AGUA BLANCA, DE LA PROVINCIA DE EL DORADO, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Agua Blanca fue creado mediante la Ley N° 9937 del 29 de enero de 1944 en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el nombre del distrito de Agua Blanca proviene de la quebrada Yurac Yacú, término quechua que significa "Agua Blanca".

Que, el distrito de Agua Blanca está conformada por los Centros Poblados de Alto Algarrobo, Azanjihua, Bajo Algarrobo, Chaquishcararca, Eladio Tapullima, Pacasmayo y Zelandía.

Que, el distrito de Agua Blanca es uno de los cinco distritos que conforman la provincia de El Dorado, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 168.19 km^2, ubicado a una altitud media de 750 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 2,330 habitantes (censo 2017).

Que, las principales actividades económicas del distrito de Agua Blanca es la agricultura, el comercio, y turismo; basada en la producción de plátano, maíz, arroz, cacao, y café.

Que, el distrito de Agua Blanca limita por el Norte con el distrito de San José de Sisa; por el Sur y Este con el distrito de Santa Rosa; y por el Oeste con la provincia de Huallaga.

Que, el distrito de Agua Blanca es turísticamente atractivo por sus quebradas como son Yeso Rarca, y Yurac Yacú; como también, de su cascada del sector Mojarra Yacu, el cerro Mirador y la mina de sal Kachiyacu.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Agua Blanca, por su 81° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Agua Blanca al celebrarse el día 29 de enero de 2025, su octogésimo primer aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor José Estalin Jiménez Santos, alcalde de la municipalidad distrital de Agua Blanca, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 04 de enero de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/01/2025 18:43:45-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206